

MEMORIA ANUAL 2016

FUNDACIÓN FERNANDO POMBO

Cambiar el mundo también es cosa de abogados

CANAL PRO BONO

El Pro Bono —prestación de servicios profesionales de forma voluntaria y altruista— es la principal herramienta con la que cuenta la abogacía para desarrollar su función social en el siglo XXI y contribuir al fortalecimiento de la Justicia, el Estado de Derecho y los derechos humanos.

En este sentido, la Fundación Fernando Pombo moviliza el trabajo Pro Bono de la abogacía en favor del bien público.

Para ello, se necesitan abogados y un mecanismo de gestión eficaz que garantice el buen destino y ejecución de sus colaboraciones Pro Bono. A tal fin, la Fundación creó el Canal Pro Bono, la primera *clearinghouse* instaurada en España.

El Canal Pro Bono es un lugar de encuentro para toda la abogacía española; es la herramienta con la que cuenta la Fundación para facilitar y gestionar el trabajo Pro Bono de sus abogados colaboradores. En síntesis, a través del Canal Pro Bono la FFP permite que los abogados puedan ofrecer su conocimiento jurídico de manera altruista al servicio de entidades del tercer sector, los emprendedores sociales y, en general, en favor de iniciativas jurídicas de interés público en beneficio de los más desfavorecidos. Todo ello, con el fin de actuar como agentes del cambio social.

Las iniciativas que la Fundación desarrolla a través de su Canal Pro Bono se clasifican en los siguientes **campos de actividad**:

- Acompañamiento jurídico a entidades sin ánimo de lucro para su fortalecimiento legal.
- Impulso de iniciativas jurídicas estratégicas con entidades sociales que puedan generar un impacto social relevante.
- Formación a entidades sin ánimo de lucro sobre sus principales responsabilidades legales.
- Formación en responsabilidad social de la abogacía a estudiantes de Derecho así como la participación y creación de clínicas jurídicas (englobado bajo una línea de actuación que hemos denominado "MULTIPLÍCATE").
- Promoción de los derechos fundamentales de colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Fomento y desarrollo del Pro Bono en España.

La Fundación cuenta con la mayoría de sus colaboradores Pro Bono en España, pero también en Lisboa, en Bruselas, en Londres y en Nueva York.

En el año 2016, la Fundación ha desarrollado las siguientes **actuaciones concretas**:

1. Ha ofrecido **orientación y asesoría jurídica Pro Bono a entidades de acción social** para su mejor su funcionamiento, su fortalecimiento institucional, así como para que pudieran velar con mayor capacidad por los derechos del colectivo desfavorecido que atienden.

Ha asesorado a **53 entidades sociales** englobadas dentro de los colectivos vulnerables en los que centra su actuación: **personas sin hogar**, víctimas de **violencia de género**, los **pacientes más vulnerables**, el ámbito del **emprendimiento social**, y el colectivo de los **migrantes forzosos**.

Los asuntos atendidos han estado relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales de las ONGs y concretamente sobre: cuestiones de protección de datos, derecho de propiedad industrial e intelectual (marcas, derechos de imagen, derechos de autor, *cookies* en páginas web, fotografías, etc.), fiscalidad y convenios de colaboración (incluyendo patrocinio y mecenazgo), asuntos laborales (incluyendo cuestiones relacionadas con el régimen del voluntariado), constitución de entidades sociales y transformación (incluyendo asesoría de la llevanza de sus obligaciones legales ante los respectivos registros públicos, transformación de asociación a fundación, etc.). Finalmente también se han atendido cuestiones relacionadas con buen gobierno y transparencia, incluyendo blanqueo de capitales.

2. **La Fundación ha diseñado y puesto en marcha varios proyectos jurídicos con potencial de generar impacto social:** por ejemplo, para la Asociación TRABE (que trabaja en la intervención social con mujeres víctimas de trata, mayoritariamente prostitutas) se ha realizado una guía práctica y sencilla de la Ley de Segunda Oportunidad para mujeres, que encontrándose en situación de insolvencia, es decir con deudas a las que no pueden hacer frente, quieren encontrar una solución que les permita superar esa situación.

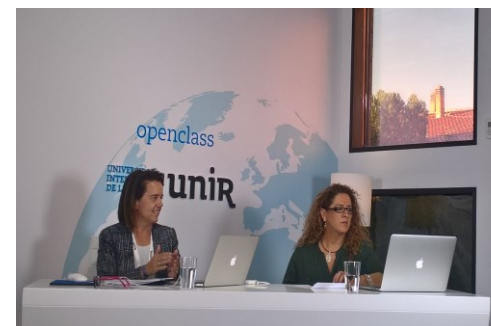
3. Se han realizado 3 **formaciones especializadas** en asuntos jurídicos concretos a entidades sociales:

- **"Situación legal de las personas con discapacidad ante los delitos de odio"** para FAMMA, Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid.
- **"Derechos y obligaciones laborales"** para la Fundación Integra.

- “La reforma del Código Penal –Responsabilidad penal de las personas jurídicas y sus implicaciones para asociaciones y fundaciones–”, en un ciclo que organiza la Fundación Lealtad sobre los aspectos clave en la gestión organizativa de entidades sociales.
4. **MULTIPLÍCATE** es el nuevo marco en el que la Fundación engloba toda sus iniciativas para promover una abogacía del futuro socialmente responsable. **MULTIPLÍCATE es un proyecto global en el que se promueve el desarrollo de las clínicas jurídicas, la formación de los nuevos abogados en responsabilidad social** y la involucración de abogados expertos en la formación jurídica y social de la nueva abogacía.

En 2016, la Fundación, con su programa MULPLÍCATE, han sido finalista de los Premios Europeos del Pro Bono.

a) **MULTIPLÍCATE: Formación a estudiantes de Derecho.**



- Curso: “[La abogacía del siglo XXI, el abogado solidario. Nociones básicas sobre responsabilidad social](#)”. Entre enero y febrero tuvo lugar la cuarta edición de este curso organizado por la Universidad Autónoma de Madrid, las fundaciones Cuatrecasas, Garrigues, Profesor Uría y Fernando Pombo y el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Francisco Peña, presidente de la Fundación y Ana Higuera, abogada y coordinadora del Canal Pro Bono de la Fundación, fueron los encargados de impartir la sesión sobre “Deontología Profesional”.
- Charlas sobre responsabilidad social de la abogacía y Pro Bono en el Máster en Acceso a la Abogacía de la Universidad de Navarra —impartida por Carmen Pombo, directora de la Fundación, y Rafael Merino, responsable de proyectos—.

- Charla sobre responsabilidad social de la abogacía y Pro Bono a alumnos del doble grado de Derecho y Relaciones Internacionales en el IE University—impartida por Cristina Puigdengolas, abogada y coordinadora del Proyecto Derechos Humanos y Empresas de la Fundación—.
- Carmen Pombo, también ha participado en el vídeo [«¿Por qué estudiar Derecho?»](#) de la Universidad de Navarra, junto a prestigiosos juristas.
- Carmen Pombo ha sido invitada a formar parte del Consejo Asesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.
- Carmen Pombo ha participado como profesora en el programa de verano que cada año organiza en Salzburgo la *McGeorge School of Law (University of Pacific)*. El curso impartido entre el 19 y 29 de julio ha tenido por título "[Business ethics: the new role of Corporate Lawyers](#)". El objetivo de este curso ha sido concienciar a los futuros abogados de negocio sobre los nuevos retos de la profesión jurídica en el marco de la globalización; prestando especial atención a las nuevas tendencias ligadas a la ética, la deontología profesional, la función social del abogado, los derechos humanos y las multinacionales.

Es un orgullo para la Fundación haber sido invitados a participar en este prestigioso programa de verano de la *McGeorge School of Law*, en el que nuestro fundador, Fernando Pombo, fue profesor durante 28 años consecutivos, impartiendo la asignatura "*International Business Law*".

- Carmen Pombo ha sido ponente en la primera Feria de Empleo Jurídico (FEIURIS) organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, liderando el panel "[El compromiso del abogado con la sociedad](#)".
- Carmen Pombo ha sido ponente en la "[Global Career Week](#)" de la Universidad Europea de Madrid, una iniciativa organizada para mostrar a los alumnos de los últimos años de carrera sus posibilidades de futuro profesional. participó como ponente en el panel "Trabajar desde el compromiso; ONG´s y futuro profesional", junto a otros representantes de reconocidas entidades sociales.
- Jornada "[Crimen y Medios de Comunicación](#)" de la Facultad de Comunicación y la de Derecho y Economía de la Universidad Camilo José Cela (UCJC), en la que se debatió el trato de la Justicia en los Medios de Comunicación y en la que participaron profesionales de renombre de ambos ámbitos. Joaquín García-Romanillos, anterior presidente de la Fundación, y creador del «Observatorio para la Presunción de Inocencia y Juicios Paralelos» de la Fundación Fernando Pombo, fue el ponente en este foro.
- Charla en la Universidad de Valencia, en el doble Grado en Derecho y ADE, sobre responsabilidad social de la abogacía y Pro Bono.

- La Fundación ha participado de distintas formas en la promoción efectiva de las prácticas curriculares de los estudiantes de Derecho, a fin de aproximar entidades sociales y abogados del futuro. Cabe destacar el caso de Nuria Ferré, que tras cursar Derecho y ADE (E-3) en ICADE, realizó sus prácticas del Máster en Acceso a la Abogacía con el Servicio Jesuita a Migrantes, investigando en Melilla sobre la defensa de los derechos humanos y la falta de acceso a la justicia de la población migrante. Su estudio forma parte de la investigación del Servicio Jesuita a Migrantes trasladada en el Informe "Sin Protección en la Frontera".
- Colaboramos también en 2016 con el Máster en Acceso a la Abogacía de la Universidad Carlos III de Madrid, impartiendo charlas sobre responsabilidad social de la abogacía y Pro Bono.
- La Universidad de Alcalá de Henares nos ha invitado a participar en la jornada [«Función social de la abogacía: el Pro Bono»](#), organizada por su clínica legal, dirigida por el profesor Miguel Ángel Ramiro. La Fundación colabora con esta clínica legal desde el 2013 por medio de distintas iniciativas. En esta ocasión, compartimos panel con los agentes implicados en el desarrollo del Pro Bono: abogados, estudiantes, profesores y entidades beneficiarias. Ana Higuera, abogada y coordinadora de Pro Bono de la Fundación participó aportando su experiencia y conocimiento en el desarrollo del Pro Bono a través de los distintos proyectos y metodologías de la Fundación, incluida la colaboración con la clínica de dicha Universidad. Ana estuvo acompañada por Javier Carvajal, socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira y director del Comité Pro Bono de esta firma, así como por representantes de la Asociación Síndrome Hemolítico Urémico, de la Federación Esclerosis Múltiple España y de la CESIDA.
- Inés Fontes, abogada responsable del área de modelos de Gestión del Conocimiento en Gómez-Acebo & Pombo y colaboradora habitual de la Fundación, ha impartido la sesión formativa [«Cómo redactar un informe jurídico profesional»](#), dirigida a alumnos de grado de Derecho y del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). La sesión ha sido una iniciativa de la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo, partiendo de la experiencia de los casos e informes desarrollados en la clínica jurídica.

b) **MULTIPLÍCATE: Clínicas jurídicas.**



En 2016 hemos impulsado el desarrollo de proyectos de clínica jurídica en colaboración con diversas universidades. A través de estos proyectos se permite que estudiantes de Derecho puedan participar en la elaboración de informes jurídicos en beneficio de entidades sociales y/o en relación con materias de interés público. La Fundación creó una clínica jurídica propia en 2013 con la Universidad Internacional de La Rioja, la primera on-line que existe en España, y colabora también en proyectos concretos con la clínica jurídica de ICADE y la de la Universidad de Alcalá, entre otras.

El concepto de clínica jurídica se fundamenta en una metodología docente innovadora basada en el aprendizaje-servicio, donde los alumnos aprenden Derecho al mismo tiempo que contribuyen a dar respuesta a una necesidad jurídica concreta de una entidad social o un colectivo desfavorecido. La **Fundación ha coordinado más de 50 casos reales de entidades sociales en colaboración con abogados expertos, profesores y alumnos desde su creación.**

En 2016, los proyectos de clínica jurídica han sido:

- En la Clínica Jurídica UNIR- FFP se han resuelto 13 casos, por 54 alumnos, con 10 profesores clínicos, para 9 entidades beneficiarias.
- En la Clínica Jurídica de ICADE se ha trabajado un informe para una entidad social, y dos abogados Pro Bono colaboradores de FFP, centrado en la Ley de la Segunda Oportunidad para mujeres víctimas de trata de personas.

- En la Clínica de la Universidad de Alcalá, por segundo año consecutivo se ha organizado una sesión práctica para analizar cuatro de los casos más relevantes desarrollados por los alumnos. Este año, además, una de las brillantes alumnas que presentaron su trabajo en la sesión con la Clínica Legal de Alcalá, María Aguado, ha sido seleccionada para participar en el programa de prácticas de la Fundación, cooperando en el asesoramiento jurídico a entidades sociales y en los demás proyectos de la Fundación, reforzándose así nuestra involucración con la abogacía del futuro.

Además, la Fundación actúa como facilitadora y aceleradora de los proyectos de clínica jurídica propios y de distintas universidades. Durante el 2016 hemos participado en varios **foros**:

- Encuentro Nacional de Clínicas Jurídicas de las Universidades Españolas celebrado en la Universidad de Valencia. La Fundación participa activamente en este foro con el fin de contribuir al desarrollo de las clínicas jurídicas en España.
- Conferencia de ENCLE (European Network for Clinical Legal Education) «Clinical Legal Education and Access to Justice for all: from asylum seekers to excluded communities», donde se han presentado las siguientes ponencias:
 - «*Best practices to enhance legal clinic education: the role of a collaborating clearinghouse*», donde la Fundación compartió su experiencia y *know-how* en la identificación, diseño, planificación y desarrollo de colaboraciones de impacto social en clínicas jurídicas.
 - «*The example of the effective collaboration in legal clinic for more vulnerable or excluded people: The online legal clinic Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) - Fundación Fernando Pombo (FFP)*». Sesión que también contó con la participación de Adriana Pascual, codirectora de la Clínica Jurídica UNIR-FFP, y Esmeralda Iranzo, antigua alumna de esta clínica jurídica, abogada y profesora clínica, donde se trataron las oportunidades y desafíos del trabajo colaborativo entre una clearinghouse y una universidad compartiendo la experiencia de la Clínica Jurídica UNIR-FFP, la primera on-line en España.
- Congreso de Clínicas Jurídicas Rusas celebrado en la Universidad de Lomnosov, Moscú. Carmen Pombo, directora de la Fundación, fue invitada a participar por el Foro *EU-Russia Civil Society* para que compartiese el proyecto MULTIPLÍCATE en la mesa redonda «*International Experience of Cooperation between Legal Clinics and Non-profit Organisations*». En este encuentro se dieron cita las principales iniciativas en acceso a la justicia y clínicas jurídicas de Rusia.

5. Por último, destacar que la Fundación participa activamente en los principales **foros nacionales e internacionales de abogacía**.

- Carmen Pombo, directora de la Fundación, ha sido nombrada en la Asociación Mundial de la Abogacía Internacional Bar Association -IBA- miembro del Consejo Asesor de la sección de *Public and Professional Interest* (SPPI). Carmen

Pombo es, además, secretaria del *Pro Bono Committee*, miembro del *Business and Human Rights Working Group*, *vice chair* del *Poverty, Inequality and Social Development Subcommittee* y miembro del consejo asesor del *Young Lawyers Committee*.

- Carmen Pombo es miembro del *Pro Bono Council* de [PILnet \(The Global Network for Public Interest Law\)](#) y del *Planning Committee* del Foro Europeo de Pro Bono, donde desde el 2012 ha participado todos los años como ponente en sus congresos anuales.
- El Canal Pro Bono de la Fundación se enmarca dentro del concepto anglosajón de *clearinghouse* (centro de intermediación pro bono). Por ello, en este foro, Ana Higuera, Abogada y Coordinadora del Canal Pro Bono ha participado como ponente en el «*Global Meeting of Pro Bono Clearinghouses 2016*» dentro del Foro Europeo de Pro Bono en Amsterdam, un espacio de encuentro para las más de cuarenta clearinghouses de todo el mundo.

6. RECONOCIMIENTOS

El proyecto **MULTIPLÍCATE**
finalista en los
European Pro Bono Awards



- Por segundo año consecutivo, la Fundación ha sido reconocida en los [Premios Europeos de Pro Bono](#). En 2015 por Pro Bono con víctimas de violencia de género, en 2016 por MULTIPLÍCATE.
- El Canal Pro Bono fue seleccionada en 2014 por la **Fundación Botín** como proyecto ganador de la **V Edición del Programa Talento Solidario**, y su apoyo ha sido renovado tanto en 2015 como en 2016.
- Cristina Puigdengolas, abogada de la Fundación, ha sido finalista del [IBA Pro Bono Award 2016](#), que reconoce la trayectoria y compromiso pro bono de abogados de todo el mundo.

PROYECTO EXEQUO



Dentro del Canal Pro Bono tenemos el Proyecto EXEQUO, una iniciativa innovadora en el sector de la abogacía que involucra a un gran equipo de abogados en el fortalecimiento de un colectivo específico vulnerable generando conocimiento y herramientas jurídicas en torno a su problemática legal.

Cada edición la Fundación decide a qué colectivo específico desfavorecido orientar el Proyecto EXEQUO, abriendo un proceso de convocatoria para seleccionar una entidad sin ánimo de lucro y un abogado para desarrollar el proyecto.

En su primera edición (2013-2014), el proyecto se centró en fortalecer los derechos de las personas sin hogar, siendo RAIS Fundación la entidad beneficiaria. En su segunda edición (2014-2015), la Fundación ha buscado fortalecer los derechos de las mujeres en riesgo de vulnerabilidad extrema, eligiendo a la Fundación Luz Casanova como contraparte para desarrollar el proyecto.

En **noviembre de 2016** la Fundación lanza la **tercera edición de su [Proyecto EXEQUO](#)** en beneficio los **migrantes forzosos y en particular centrado en la complejidad jurídica en torno a los Centros de Internamientos de Extranjeros**. La Fundación desarrolla el proyecto en colaboración con **Pueblos Unidos**, entidad beneficiaria, con quien le une más de diez años de colaboración. Pueblos Unidos es una entidad de referencia en acompañar, servir y defender la causa de las personas, familias y grupos de migrantes en España.

Objetivos del III Proyecto EXEQUO:

- Promover los derechos de las personas en los CIE.
- Elaborar una guía práctica para abogados que permita el adecuado acompañamiento jurídico a migrantes forzosos antes, durante y después de su estancia en el CIE.
- Fomentar la sensibilización en materia de CIE al conjunto de la abogacía española.
- Fortalecimiento institucional de Pueblos Unidos mediante servicios jurídicos pro bono.

La Fundación y Pueblos Unidos elaborarán durante 2017 una guía práctica para abogados que permita el adecuado acompañamiento jurídico a las personas susceptibles de internados en CIEs. Para ello, la Fundación crea una red de colaboradores formada por abogados Pro Bono, clínicas jurídicas, entidades sociales, empresas e instituciones públicas. El coordinador técnico seleccionado para la guía es el abogado Santiago Yerga, Coordinador del Programa CIE de Pueblos Unidos y poseedor de una excelente trayectoria como defensor de los derechos de los migrantes forzosos.

CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS



En 2016 se ha realizado actividades de planificación y organización del proyecto, así como reuniones, conversaciones telefónicas, participaciones en foros, planificación estratégica, planificación de comunicación e imagen, planificación económica, sesiones de sensibilización entre potenciales abogados Pro Bono, selección de entidad beneficiaria, información a las partes relevantes, identificación de entidades y alianzas estratégicas y otras actividades con aquellos participantes que en 2017 ejecutarán el proyecto.

Finalmente, en diciembre 2016 tuvo lugar la primera reunión técnico-jurídica a la que acudieron 23 abogados con el objetivo captar voluntarios (Pro Bono) e ir forjando la red de colaboradores del Tercer Proyecto EXEQUO.

DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS: EL PAPEL DE LA ABOGACÍA



La Fundación lanza en 2011 el proyecto "[Derechos Humanos y empresas: el papel de la abogacía](#)", una iniciativa pionera en el sector de la abogacía centrada en analizar el papel del abogado en el cumplimiento por parte de las multinacionales de los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Con este proyecto, la Fundación pretende, desde la abogacía de empresa, contribuir a difundir la cultura de los derechos humanos en las empresas multinacionales, promoviendo el progreso económico y social.

Los **objetivos** fijados por la Fundación para este proyecto son los siguientes:

- Contribuir a la concienciación pública en las cuestiones de derechos humanos aplicables en la empresa.
- Alentar al sector privado, a través de las relaciones de los abogados con sus clientes, a contribuir a la gobernanza global de los derechos humanos.
- Promover y contribuir al debate sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los ámbitos empresariales y jurídicos.
- Colaborar para que las empresas gestionen eficazmente sus riesgos para prevenir violaciones de derechos humanos causadas como consecuencia de su legítimo desarrollo empresarial.

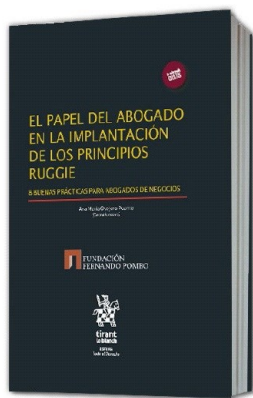
- Buscar, por medio de la abogacía, el desarrollo de incentivos para que las empresas incorporen más plenamente los derechos humanos a sus actividades cotidianas.
- Ofrecer a los abogados de empresa, a los departamentos legales de la empresa formación en derechos humanos y actividades de capacitación e investigación en ese campo.

Estos objetivos se traducen en las siguientes actividades:

- Actividades de estudio e investigación.
- Actividades de formación.
- Actividades de asesoramiento.
- Actividades divulgativas y de concienciación.

Durante 2016, la Fundación ha desarrollado las siguientes **acciones**:

- Ha producido un vídeo en español y en inglés "[LA AVENTURA DE LA ABOGACÍA](#)", material audiovisual con el objetivo de sensibilizar a la abogacía de negocio en materia de derechos humanos.
- Ha publicado el libro "El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie: 8 buenas prácticas para abogados de negocio", una obra colectiva única en la que se ha investigado sobre el papel clave de la abogacía en este nuevo marco global de los Principios Rectores de Naciones Unidas.

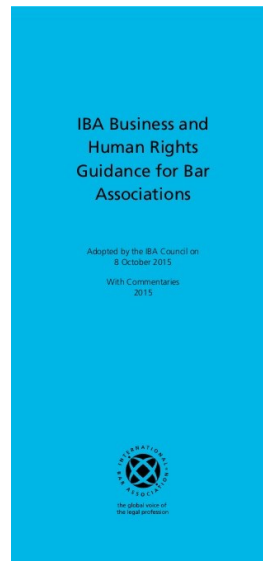
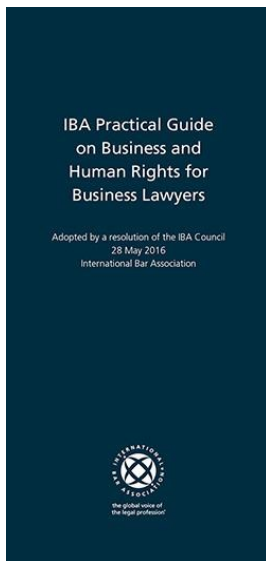


El libro ha sido coordinado por Ana Ovejero (coordinadora académica de la Fundación Fernando Pombo) y han participado destacados juristas y expertos en innovación en el ámbito de la abogacía. Este libro se enmarca en nuestro proyecto "Derechos Humanos y Empresas: el papel de la abogacía". Los autores han sido, además de la coordinadora de la obra, Ana Ovejero, ya mencionada, Cristina Puigdengolas (Abogada y Responsable de "Derechos Humanos y Empresas: el papel de la abogacía"), Estela Casajuana (especialista en Empresas y Derechos Humanos), Patricia Beltrán (Abogada de Gómez-Acebo & Pombo), Bárbara Linder (investigadora senior del Instituto de Derechos Humanos Ludwig Boltzmann en Viena, Austria), Jordi Fernández (Director de Comunicación e Innovación de Gómez-Acebo & Pombo) y Eugenia Navarro (Consultora estratégica para despachos de abogados y Directora del *Executive Master in Marketing* para servicios legales en ESADE Business and Law School).

La obra se ha presentado el 15 de julio en el auditorio de Gómez-Acebo & Pombo en Madrid. D. Ángel Juanes Peces, Vicepresidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, y prologuista de la obra, ha definido el trabajo como "original y puntero", "obra que asienta las bases de un nuevo enfoque de la abogacía y su responsabilidad social".

La obra ha sido premiada por unanimidad de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, como mejor monografía jurídica de 2016 y los 300 ejemplares de tirada inicial han sido vendidos en su totalidad.

- Ha elaborado e impartido el curso «Business ethics: the new role of Corporate Lawyers» dentro de los cursos de verano de *McGeorge School of Law (University of the Pacific)* en Salzburgo, Austria, como ya se ha citado en Epígrafe 1.4, MULTIPLÍCATÉ. El curso propuso un análisis en profundidad de los nuevos retos de la profesión jurídica en el marco de la globalización, prestando especial atención a las nuevas tendencias ligadas a la ética, deontología profesional y la función social del abogado, los derechos humanos y las multinacionales. Asimismo, se abordaron los retos y oportunidades para la profesión en relación con la sostenibilidad empresarial y las principales iniciativas internacionales sobre conductas empresariales responsables frente a inversores, clientes, empleados, accionistas, aseguradoras y comunidad.
- Carmen Pombo, como miembro del *IBA Business & Human Rights Working Group*, que en 2015 y 2016 aprobó dos guías prácticas para toda la abogacía mundial (en el marco de la Asociación mundial de la abogacía): la Guía sobre empresas y derechos humanos para colegios de abogados y la Guía sobre empresas y derechos humanos para abogados de negocio, ha participado directamente en la elaboración y redacción de ambas guías.



- En la Conferencia Anual de la Asociación Mundial de la Abogacía (International Bar Association –IBA- en Washington D.C., la Fundación ha participado como ponente en las siguientes sesiones:
 - - «*Human rights due diligence: preparing for a legal obligation*». Cristina Puigdengolas fue ponente en esta sesión. Explicó cómo los abogados de empresa pueden incorporar el respeto de los derechos humanos en las operaciones de fusiones y adquisiciones, a través de procesos de *due diligence*.
 - Charla en *Georgetown University* en la jornada «*The Fundamentals of International Legal Business Practice*» organizado por el comité de abogados jóvenes de la IBA: Carmen Pombo participó en la mesa redonda “*Corporate lawyers 2.0 – specialised in sustainability and human rights*”, donde se abordaron los principales retos de la abogacía del futuro y su capacidad de impacto en el desarrollo sostenible y justo de las sociedades.
- Por último, destacar que, de forma transversal, la Fundación ha llevado a estudio en el marco de la Clínica Jurídica UNIR-FFP un caso sobre la implantación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos en un sector productivo concreto. El objetivo de este caso clínico ha sido sembrar entre los futuros abogados un conocimiento específico y mayor conciencia sobre la realidad de los derechos humanos en el mundo empresarial.
- Cristina Puigdengolas y Rafael Merino, abogada y economista de la Fundación respectivamente, han elaborado artículo que ha sido publicado en número 122 de la revista Tiempo de Paz, dedicado a Derechos Humanos y Empresas. La Revista, publicada ininterrumpidamente desde 1984, es una de las revistas españolas con mayor trayectoria en el ámbito de las relaciones internacionales y los Derechos Humanos. El número 122, monográfico coordinado por el europarlamentario D. Ramón Jáuregui, reflexiona sobre las luces y las sombras de la relación entre las empresas y los derechos humanos. El asunto abordado por la Fundación tiene por título “¿Es suficiente la actual justicia internacional en derechos humanos y empresas?”.
- La Fundación ha intervenido como ponente en la sesión “Practicing Law With Respect for Human Rights” que tuvo lugar en el Foro Europeo del Pro Bono 2016 en Amsterdam. Es la segunda vez que en este foro se aborda este tema en una sesión, y también la segunda en que Carmen Pombo participa como ponente invitada para esta materia.
- La Fundación ha participado en el Foro anual de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos que ha tenido lugar en Ginebra, entre el 16 y el 18 de noviembre.
- La Fundación ha impartido acciones formativas y de sensibilización para diversas multinacionales españolas cotizadas que por motivos de confidencialidad a través de los correspondientes acuerdos no pueden indicarse.